



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/003/2024

PROMOVENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRÁTICA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a trece de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de El Marqués, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados. **CONSTE**-----

Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/003/24

PROMOVENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

En el Municipio de El Marqués, Querétaro, doce de abril de dos mil veinticuatro¹.

VISTOS. 1. El oficio no. **DEOEPyPP/395/2024**, recibido en la cuenta de correo electrónico st.elmarques@ieeq.mx, en fecha ocho de abril del año en curso, mediante la cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos en atención al oficio **SE/1040/24**, remite copia simple de proveído dictado en el expediente 015/1997, de fecha ocho de abril del año en curso, acordándose lo conducente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82 fracción II y XII, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibido oficio no. **DEOEPyPP/395/2024**, mismo que consta de una foja útil con texto por uno solo lado y sus anexos mismos que constan de diecinueve fojas con texto por ambos lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar las circulares de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surta sus efectos legales conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción

II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**


Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués


**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués**

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.